



ESTADOS

Publicado el 24 abril, 2014 - 14:34

Sismos no afectarán calificaciones de compañías aseguradoras

“Las pérdidas esperadas de estos eventos deberían ser fácilmente absorbidas”.

Nacionales -

México, 24 Abr. (Notimex).- Fitch Ratings consideró que las calificaciones actualmente asignadas a las compañías de seguros de daños en México y Nicaragua, no se verán afectadas por los terremotos acontecidos recientemente en estos países.

Apuntó que a esta fecha aún es temprano para tener estimaciones precisas sobre las pérdidas en daños asegurados para cualquiera de estos eventos.

Sin embargo, de acuerdo con datos preliminares, se sabe que en su mayoría son daños menores en viviendas y edificios paredes agrietadas y roturas de cristales que, en algunos casos, incluso ni superan los deducibles aplicables a las pólizas, abundó.

“Las pérdidas esperadas de estos eventos deberían ser fácilmente absorbidas por las aseguradoras”, consideró.

Al margen de lo anterior, Fitch subrayó que por lo general las aseguradoras en ambos países cuentan con adecuada cobertura de reaseguro y de reservas catastróficas para mitigar las potenciales pérdidas.

Refirió que las aseguradoras en estos países normalmente gestionan su exposición al riesgo catastrófico con contratos de reaseguro de exceso de pérdida con niveles de prioridades y capacidades conservadoras.

Por otra parte, Fitch estimó que las aseguradoras en ambos mercados han acumulado amplios niveles de reservas catastróficas en los últimos años.

Indicó que el marco normativo actual en México y Nicaragua sigue enfoques conservadores respecto a protecciones de Perdida Máxima Probable (PML por sus siglas en inglés), a través de reaseguro y reservas ante eventos de la naturaleza.

En el caso de México, apuntó, la regulación requiere establecer sublímites de constitución de reservas catastróficas para los terremotos, el objetivo meta es acumular reservas hasta que las empresas sean solventes para un evento de mil 500 años de recurrencia.

En Nicaragua la reserva catastrófica en ningún momento debe ser menos del 40 por ciento de las primas retenidas.

Fitch consideró que es muy poco probable un impacto significativo en la solvencia así como en las calificaciones de las aseguradoras a raíz de estos eventos, sobre todo teniendo en cuenta los bajos niveles de aseguramiento en las zonas más afectadas.

Ello, refirió, tomando en cuenta la amplia cobertura tanto de reaseguro como de reservas, y con base en los datos preliminares de terceros respecto a los daños causados a la infraestructura, carreteras, edificios y viviendas.

Aunque aclaró que este comentario refleja sólo una evaluación inicial y preliminar de Fitch y, por tanto, existe la posibilidad de que los resultados reales puedan diferir de estas expectativas.

En un reporte, la calificadora internacional de riesgo crediticio recordó que en la mañana del 18 de abril, un terremoto de 7.2 grados en la escala de Richter sacudió el suroeste de México; a 37 kilómetros hacia el norte del municipio de Tecpan de Galeana.

En tanto, agregó, Nicaragua experimentó un terremoto el jueves 10 de abril que sacudió la capital del país y fue seguido de fuertes réplicas, y de acuerdo con el USGS, el sismo tuvo una intensidad de 6.2 en la escala de Richter, y poco después, tuvo una réplica de 5.1.